

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Medio indivisa del local finca urbana número 21.165, tomo 1.858 (que procede del tomo 271, folio 32), del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid. Valor: 7.065.000 pesetas.

Madrid, 14 de junio de 2000.—La Secretaria.—43.281.

MADRID

Edicto

Doña Rosa María de Paz Gómez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 72/1999, se ha acordado citar a don Santiago Julio González Soler, a fin de que en el próximo día 17 de julio de 2000, a las once cuarenta y cinco, asista en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, séptima planta, a la celebración del juicio de faltas antes indicado, seguido por contra las personas, lesiones, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Santiago Julio González Soler, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid el 19 de junio de 2000.—La Secretaria.—43.393.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 317/99, a instancia de «Acciona, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Tena Núñez y doña María Teresa Quintero Reyna, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.500.000 pesetas cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de octubre de 2000, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de noviembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las 3 subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el

correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Descripción: Una participación indivisa del 10 por 100 de la finca rústica, dedicada al cultivo agrícola, sita en el término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, llamada Dehesa o Huerta Nueva.

Inscripción: Finca registral número 188, inscrita en el registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Sección Segunda, libro 6, folio 74, inscripción segunda de hipoteca.

Descripción: Una participación indivisa del 10 por 100 de la finca rústica, parcela de tierra de primera clase, sita en el término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, al sitio llamada Huerta de Albarcas.

Inscripción: Finca registral número 189, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Sección 4.ª, libro 6, folio 76, inscripción 2.ª de Hipoteca.

Descripción: Una participación indivisa del 10 por 100 de la siguiente finca rústica: Tierra sita en el término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, al sitio llamado Huerta de Palomo o Albarquitas.

Inscripción: Finca registral número 190, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Sección 4.ª, libro 6, folio 80, inscripción 2.ª de Hipoteca.

Descripción: Una participación indivisa del 10 por 100 de la siguiente finca rústica: Tierra sita en el término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, al sitio llamado Huerta de Albarquitas.

Inscripción: Finca registral número 191, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid,

Sección 4.ª, libro 6, folio 82, inscripción 2.ª de Hipoteca.

Descripción: Una participación indivisa del 10 por 100 de la siguiente finca rústica: Parcela de tierra de primera clase, sita en el término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, al sitio llamado Huerta de Albarcas y Huerto del Palomo.

Inscripción: Finca registral número 192, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Sección 4.ª, libro 6, folio 85, inscripción 2.ª de Hipoteca.

Descripción: Una participación indivisa del 10 por 100 de la siguiente finca rústica: Parcela de tierra de primera clase, sita en el término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, al sitio de Valdebernardo, a la derecha del puente del ferrocarril.

Inscripción: Finca registral número 193, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Sección 4.ª, libro 6, folio 88, inscripción 2.ª de Hipoteca.

Descripción: Una participación indivisa del 10 por 100 de la siguiente finca rústica: Parcela de tierra sita en el término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, al sitio llamado Huerta de Albarquitas.

Inscripción: Finca registral número 194, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, Sección 4.ª, libro 6, folio 91, inscripción 2.ª de Hipoteca.

Y para que sirva de notificación de fechas de subasta a don Guillermo Tena Núñez, doña María Teresa Quintero Reyna y «Panorámico Segovia», en la propia finca hipotecada.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de Junio de 2000.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—44.255.

MADRID

Edicto

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 159 /1996 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Readymix Asland, Sociedad Anónima» contra don Ismael del Olmo Morcillo «Juanisma, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, siendo del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de el Secretario judicial don Manuel Cristóbal Zurdo en Madrid, a 29 de junio de 2000. El anterior escrito únase a los autos de su razón. De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta por primera, y en su caso segunda y tercera vez y término de veinte días la finca objeto de ejecución, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado los días 27 septiembre, 8 de noviembre, y 13 de diciembre a las once diez horas para cada una de ellas, entendiéndose que si, alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el de 15.441.600 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado cada subasta.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 2448, el 50 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acre-